

CABA, 11 de Febrero de 2020

SR/A. PRESIDENTE
ENTIDAD FEDERADA
S / D

Nos dirigimos a Ud. a fin de notificarle que el día **martes 31 de marzo de 2020** cierra el plazo para la presentación ante la Confederación Farmacéutica Argentina, de la solicitud de adhesión al trámite de certificación/recertificación del primer llamado de este año.

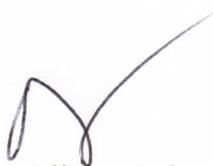
La certificación de los profesionales farmacéuticos se obtendrá con 50 créditos, considerando todos los antecedentes correspondientes a su historia profesional, no así la recertificación.

Si existe continuidad entre trámite a vencer y trámite a iniciar, la reglamentación vigente establece una disminución del 10% o del 15% en los créditos a alcanzar, según sea la primera o la segunda recertificación, y son contabilizadas las actividades finalizadas durante el período 31 de marzo 2015 al 1º de marzo de 2020.

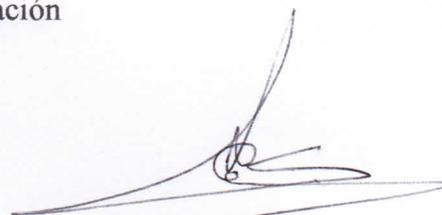
En la página web de COFA (www.cofa.org.ar, CNC) se encuentran disponibles los formularios a completar por los interesados a gestionar su trámite, como así también las disposiciones implementadas en el Reglamento General de Certificación y Recertificación. De todos modos, puede solicitarlos a la Secretaria de CNC sin inconvenientes, al igual que el **listado de farmacéuticos cuya certificación o recertificación tenga caducidad en este llamado, o bien en anteriores** (mail: cnc@cofa.org.ar)

Le pedimos por favor, difundir esta notificación por los distintos medios de comunicación internos, con motivo de que la mayor parte de los farmacéuticos pertenecientes a su jurisdicción obtengan esta información.

Sin otro particular, saludamos con atenta consideración



Farm. Alicia Merlo
Prosecretaria



Farm. Luis Salvi
Vicepresidente